

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/10
15 de febrero de 2001

(01-0729)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Artefactos, equipos, accesorios y recipientes para combustibles gaseosos
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución SDCC N° 261/2000, dos páginas, en español
6. Descripción del contenido: Difiérese la obligatoriedad de certificación por marca de conformidad para los artefactos, equipos, accesorios y recipientes para combustibles gaseosos, establecida por la Resolución ex SICYM N° 676/99.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: El diferimiento se funda en nuevos hechos que derivan en cuestiones a resolver, específicamente, en relación al procedimiento de reconocimiento de laboratorios de ensayos y organismos de certificación.
8. Documentos pertinentes: Resolución SICM N° 676/99 (G/TBT/Notif.99/605)
9. Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: 17 de noviembre de 2000
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: -
11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Punto Focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Exterior Avda. J.A. Roca 651, piso 4°, sector 22 (1322) Buenos Aires Fax: 54 11 4349 4038 Teléfono: 54 11 4349 4037 Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar